

# DIARIO DE CASTELLON,



PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

**Precios de suscripción.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,  
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-  
clamaciones.

Miércoles 15 de noviembre de 1876.  
Se publica todos los dias excepto los siguientes  
á festivos.

**Anuncios.**  
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios con-  
vencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-  
nea. Defunciones y aniversarios, 15rs. uno.

Núm. 176.

## Despachos telegráficos.

MADRID, 13.—A las dos de la tarde se ha declarado un horroroso incendio en el teatro del Circo, que estaba á cargo de la empresa Bernis, quedando completamente destruido en el corto espacio de una hora.

El techo se ha desplomado á las dos y cuarenta y cinco minutos.

Dícese que la causa de tal siniestro es debida á una fuerte fuga de gas que se declaró en el foro.

El incendio amenaza extenderse á las casas inmediatas. Trábase muchísimo para aislarlo.

Háblase de algunas desgracias personales.

MADRID, 13.—Congreso.—El ministro de Hacienda anuncia que los trigos que sean destinados para la siembra quedan exentos del pago de la contribucion de consumos.

Ha quedado aprobada por completo la ley que ha de regir para la eleccion del senado.

Ha terminado la exposicion univarsal de Filadelfia. En el banquete que se ha celebrado á su clausura ocupaban el segundo lugar los representantcs de España.

PARIS, 12.—Alemania ha nombrado dos delegados militares para fijar la demarcacion de las posiciones de los ejércitos en Oriente.

En el discurso pronunciado por czar en Moscou, al mismo tiempo que se dan seguridades belicosas, se hacen votos fervientes por la paz.

PARIS, 12.—A pesar del discurso belicoso del czar en Moscou, las impresiones en los círculos diplomáticos parecen más bien favorables.

Roma.—El cardenal Simeoni ha sido nombrado secretario de Estado.

El Cairo.—El ministro de Hacienda ha sido desterrado á Dongola porque excitaba el sentimiento religioso de los pueblos contra las medidas financieras de monsieurs Joubert y Goschen y acusaba al virey de vender el Egipto á los cristianos.

MADRID, 13.—El incendio del teatro del Circo ha sido dominado esta tarde á las cinco. Ha quedado en pié la fachada principal. Todo el interior ha sido destruido.

Las pérdidas son grandes. Solo se ha salvado una pequeña parte de la guarderapia. Se calcula el valor de lo destruido en ochenta mil duros.

Tomamos de la *Crónica de Cataluña* el siguiente artículo, con cuyas apreciaciones nos hallamos perfectamente de acuerdo.

### Las leyes provincial y municipal.

Hay quien dice que el gobierno tiene el propósito de que esta legislatura sea corta, lo que prueba que el Sr. Cánovas del Castillo tiene prisa por cerrar los debates,

prisa que puede ser indicio de los temores del señor presidente del Consejo de ministros de que surja un incidente cualquiera que acabe de disgregar á la mayoría, y, uniendo votos á las oposiciones, derribe al ministerio. Que este no está muy seguro en su puesto, no hay quien lo dude; y comprendemos, por lo mismo, los deseos del señor Cánovas de abreviar la legislatura, para disminuir, reduciendo el número de sesiones, las probabilidades de una votacion contraria. Pero una cosa es el deseo, y el hecho otra cosa muy distinta.

Por de pronto se ha entrado ya en la discusion de los proyectos de leyes provincial y municipal, presentados por el gobierno y modificados por la comision de una manera tan desdichada. No comprendemos la complacencia de los señores diputados dictaminantes, pero hay que reconocer que ha sido grande, puesto que no han vacilado en restringir el proyecto del gobierno y en someter á la aprobacion del congreso un todo que no resiste al análisis y que no tendria defensa, si esta no fuese la tierra privilegiada, cuyos hijos ya son oradores al poco tiempo de haber nacido.

Creemos que en la discusion de los proyectos provinciales y municipales han de librarse grandes batallas; y no puede ser de otro modo, puesto que las oposiciones tienen deberes que cumplir, pues, para huir de un extremo, no podemos caer en el opuesto y privar á la provincia, y en particular al municipio, del carácter que no han podido hacerle perder todas las restricciones y desconfianzas, con el pretexto de evitar la descentralizacion excesiva y desmesurada autonomia.

Un hecho, sobre el cual acaso no se ha fijado lo bastante la atencion, y que seguramente será extensamente debatido, descuellan en los proyectos, y consiste en que se pide á las córtcs que aprueben *bases*, no *artículos*; de modo que lo que viene á demandar el gobierno, y lo que la comision implicitamente propone se le conceda, es autorizacion para articular las leyes, sin necesidad de someter el articulado en el acto á la aprobacion de las cámaras, si bien sujetándose á las *bases* aprobadas.

El ministerio ajustará sin duda á ellas los artículos, pero es sabido que se puede recorrer mucho trecho sin apartarse de ciertas bases; y, por lo tanto, no creemos conveniente que tal facultad conceda el poder legislativo al ejecutivo, primero por que es dudoso que este interprete el criterio de aquel, y luego, porque no se aumenta el prestigio del parlamento cuando este renuncia á sus atribuciones.

Es sabido que en todo lo que es centralizar, la comision ha ido muy lejos, y, en particular, en todo lo que pueda dar medios al gobierno de influir en las elecciones. Esto como es de suponer, no se dice en las leyes, pero se adivina. El gobierno queria suprimir las comisiones permanentes, pero la comision las conserva, si bien solo con el carácter consultivo, dando el resolutive al gobernador. Este es quien hace las elecciones, ó quien las preside; y como resolverá asuntos de la provincia; y como estos interesan á todos los municipios; y como en materia electoral la resolucion de expedientes y su exhumacion ha sido un gran recurso para el triunfo de candidatos ministeriales, no es necesario indicar el uso que un gobernador de ancha manga podria hacer de la facultad que las citadas leyes quieren concederle. Verdad es que la comision provincial será consultada, pero el gobernador no vendrá obligado á atenerse á la consulta. El gobernador hará tambien las veces de comision provincial respecto á recursos de alzada en materia de presupuestos municipales.

A medida que estudiamos los proyectos, se nos va antojando más que se les ha equivocado el título, y que debieran encabezarse: «Proyecto para ganar elecciones.» Ya hemos apuntado lo que podrán hacer los gobernadores. Veamos sus auxiliares, que unas veces son las restricciones y otras las ampliaciones. Las capacidades no tienen voto por ser tales, y, á la verdad, en semejantes proyectos sobran las capacidades; pero en cambio lo tienen todos los empleados del Estado, de la provincia, y del municipio. Los vecinos que paguen contribucion, necesitan llevar el tiempo de residencia fijado por la ley para emitir su voto, pero no los empleados. Al vecino se le exigen garantías, al empleado no; lo cual se comprende, pues aquel puede votar en contra de los candidatos que merezcan el apoyo oficial, pero difícilmente se atreverá á tanto el segundo.

Hay más: empleado, segun la academia, es el destinado por el gobierno al servicio público; y como en la ley se da voto á los empleados del estado, de la provincia y del municipio, resulta que lo tendrán todos los que estén destinados por estas entidades al servicio público; y como al servicio público vienen destinados los municipales, porteros, mozos de plazas mercados, guarda-paseos y tambien los barrenderos, todos ellos tendrán voto, pero no las capacidades por ser tales capacidades. ¿Es este el principio de nuestra regeneracion politica?

En cambio ni el gobierno ni la comision han tenido en cuenta que la mayor parte de los ayuntamientos ni siquiera pueden cubrir sus gastos obligatorios; ni quien debe entender de los recursos contra los actos de los municipios; punto que exige resolucion pues, no está en la actualidad determinado de una manera categórica.

El Sr. Puig y Llagostera entregó al presidente del congreso la siguiente proposicion de ley:

«El diputado que suscribe tiene la honra de presentar al congreso la siguiente

### PROPOSICION DE LEY.

Artículo único. Todo aquel á quien se pruebe complicidad directa ó indirecta en conspiracion ó manejo para promover trastornos en el país, ó siquiera alteracion del órden publico con el fin de cambiar gobierno alguno ó las instituciones, sea de la clase, estado ó condicion que sea, será irremisiblemente fusilado.

Palacio del congreso á 10 de noviembre de 1876.—José Puig y Llagostera.»

¿Dónde encontrar los españoles habilitados para fusilarlos?

Escriben de Servia á un periódico extranjero, que el ejército de aquel principado se encuentra diezmado por la desercion y la muerte. A consecuencia de las sangrientas batallas que se han librado á orillas del Morava durante once dias, el ejército serbio ha quedado reducido á solos 17.000 hombres, y de los auxiliares rusos no queda más que un 25 por 100.

Nótase estos dias gran movimiento entre la colonia carlista de Paris. Hácense allí grandes esfuerzos para que el gobierno francés niegue la extradicion de Samaniego.

Algunos señores diputados, de los que figuran en el centro parlamentario, tenían redactada una proposicion concediendo un indulto general á los diarios que han sido suprimidos ó que están cumpliendo las condenas en virtud de los fallos dictados por los tribunales de imprenta.

Gran número de diputados de la mayoría se asociaban á este pensamiento, á cuya realizacion se ha anticipado en cierto modo el gobierno, proponiendo que la amnistia se limite á los condenados por injurias á personas constituidas en autoridad, entre los cuales se halla *La Iberia*, importante periódico, órgano de los constitucionales.

Parece que el Sr. Castelar consultó al señor Sagasta sobre los medios más procedentes para que se tomara en consideracion por la cámara una proposicion, en la que se consignaba el sentimiento producido en el país con motivo de la defuncion de la señora duquesa de Aosta; pero el Sr. Sagasta manifestó que no creia conveniente á los intereses de su partido, por razones de mucha gravedad, tomar la ini-

ciativa en esa cuestion. El señor marqués de Sardeal, que debe llegar hoy á la corte, apoyará la indicada proposicion.

En una carta fechada en Puerto-Rico el 4 de octubre y publicada por *El Pabellon Nacional* en su número de ayer, hemos leído los pormenores de la desgracia ocurrida en Samaná, isla de Santo Domingo, á la balandra española *Perseverancia*.

Oportunamente, como recordarán nuestros lectores, dimos cuenta de la noticia, cuyos detalles los consigna la carta á que nos referimos en las siguientes líneas:

«La balandra española *Perseverancia*, que, procedente de Saint Thomas, habia llegado á Arecibo con un valioso cargamento para varios comerciantes del indicado puerto, vióse sorprendida en el mismo por el violento huracan de 13 del anterior setiembre, sin haber podido desembarcar nada. Huyendo su capitán del peligro que á la embarcacion ofrecian los arrecifes de aquel puerto, donde podia estrellarse al menor garreo, prefirió abandonar y salir á alta mar. Hizolo así, y frente á Mayagüez (perdidos ya los palos, que tuvo que cortar), una espantosa oleada, arrastró de sobre cubierta y sepultó en su insondable abismo al desgraciado capitán Larrondo y á un marinero.

Igual suerte hubiera cabido á los demás tripulantes del buque, sin la decision de uno de ellos, Francisco Cabrera y Rives, que se encargó interinamente del mando y logró conducirlo á Samaná, despues de tres dias á merced del embravecido y destructor elemento. Describir la alegría que experimentaron nuestros compatriotas al distinguir el puerto salvador, despues de tan horribles angustias y de haber tenido sus vidas en riesgo tan eminente, es imposible; pero aun los esperaba una cruel decepcion; todavia habian de ser victimas de la codicia de un pueblo de *raqueros*, porque no otro calificativo merecen los que de tal suerte se producen.

Inmediatamente que la *Perseverancia* entró en Samaná, se presentó á bordo el capitán de puerto é infinidad de canoas la rodearon, á las cuales dispuso el tal funcionario trasladar y conducir á tierra el cargamento del buque español: opúsose, como era natural, el patron, fundándose en el derecho internacional; pero todo fué en vano, y cuantos efectos contenia, fueron extraidos y conducidos á tierra. Trasládose tambien á ella el susodicho patron y se encontró con que sobre el muelle se estaban públicamente vendiendo sus mercaderías, cuyo acto estaba autorizado con la presencia del capitán del puerto, administrador de correos y un empleado del gobierno, por lo cual, y en vista de lo infructuoso de sus reclamaciones, tuvo que acudir á protestar ante un cónsul extranjero. Posteriormente se le ha notificado que iba á ser vendido igualmente el casco, etcétera, pero esto aun no ha tenido efecto.»

Este hecho es ineficaz y merece que el gobierno se fije en el detenidamente, pues aparte de la proteccion que debe tener siempre nuestra marina mercante, proteccion que dispensan y muy decidida otras naciones á la suya, los derechos internacionales, que descansan en la garantía de los tratados, se resenten en gran manera, no sin detrimento del honor nacional.

Sabido es que en Santo Domingo tienen gran acogida los filibusteros; que se refugian allí, y ha llegado á su inconveniencia hasta el punto de habersele puesto á una calle de cierta poblacion el nombre de *Cuba libre*.

Si este ineficaz atentado queda sin correctivo, sin satisfaccion por parte de la república dominicana, claro es que debe considerarse como un desprecio á los derechos internacionales y como una infrac-

cion del tratado de comercio ratificado hace poco por el señor gobernador general de Cuba.

Con sobrada razon se dice en la carta citada:

«Creemos que esta violacion de nuestro derecho no será tolerada por el gobierno de S. M., pues solo el cónsul de España, y á petición del interesado, era el llamado á disponer la venta del buque, pero de ningun modo funcionarios extranjeros. Es necesario poner coto á desmanes que dan una pobre idea de nuestro poderio y nos hacen aparecer ante el resto de la Europa como una raza degenerada.»

Esperamos que los diarios ministeriales nos digan qué determinacion se ha tomado por el ministerio respectivo.

### Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del día 13, contiene lo siguiente:

**Administracion provincial.**—Gobierno de la provincia de Castellon.—Se convoca para el día 27 del actual á los diputados provinciales á fin de celebrar la primera de las sesiones ordinarias correspondientes al periodo actual.

**Id. id.**—Seccion de Fomento.—Se admiten las solicitudes de registro de las minas *San Cristobal del Mar* y *La Pintada*.

Real decreto disponiendo que el 1.º de abril próximo, se celebre en Madrid una exposicion nacional de productos vinícolas con arreglo al programa y circular que se insertan.

**Diputacion provincial.**—Comision permanente.—Se señala el 15 del actual para la vista de un expediente relativo á Alcalá y otro á Todolella.

**Administracion económica de Castellon.**—Hasta el 31 de diciembre próximo se admitirán los cupones de la renta perpétua interior y de obligaciones del Estado por ferro-carriles, correspondientes al vencimiento de 1.º de enero del 77.

**Id. id.**—En los sorteos para un premio de 625 pesetas á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil y otro á las de los que murieron á manos del absolutismo desde 1.º octubre de 1868, ha cabido en suerte el primero á D.ª Maria Benita Llorel y Guizarro y el segundo á D.ª Rosa Trias y Manill.

**Id. id.**—Queda abierto el pago de las mensualidades de diciembre del 75 y enero del actual, á las clases pasivas.

**Administracion de justicia.**—Secretaria de gobierno de la audiencia de Valencia.—Real decreto disponiendo que las negociaciones contenciosas del Estado que se ventilen ante los tribunales ordinarios, corresponden á la asesoria general del ministerio de Hacienda.

**El lunes por la tarde se adquirió** por la comision respectiva del ayuntamiento, los terrenos del señor baron de la Puebla y señora viuda de Balado, con destino al nuevo paseo.

**Sigue, aunque con lentitud, la colocacion** de aceras en la calle del Gobernador, frente al gobierno militar.

**Por la comision de paseos se proyecta** una estacada de 3.000 plátanos, con destino á la plantacion de las calles y paseos que han de realizarse en esta ciudad.

**Nuestro corresponsal de Lucena** nos participa con fecha de ayer, que el día anterior por la noche el juzgado de aquella villa encontró el cadáver de un joven natural de Useras, que habia sido victima de una puñalada. El crimen parece que fué cometido en la tarde de aquel día en el sitio llamado de *les Forques* en el camino de Castellon á media hora de distancia de la villa de Lucena.

**Algunos vecinos de la calle de Caballeros**, se han acercado á nuestra redaccion incitándonos á que hagamos público, que en la referida calle existe un hoyo que es causa de muchos tropiezos y puede ocasionar algunas desgracias, particularmente por la noche.

Trasladamos estas quejas á quien correspondía.

**Ha nevado y sigue nevando abundantemente** en las altas regiones del Maestrazgo, y es muy posible que cuando se despeje la atmósfera que por espacio de algunos dias está tan encapotada, el frio se deje sentir con algun rigor y tal vez de una manera repentina.

«El postillon de la Rioja» y «La Soiree de Cachupin» que se puso en escena una de las últimas noches, ha sido hasta hoy la funcion predilecta de la actual compañía de zarzuela y la noche que el público salió más complacido de nuestro teatro.

Creeríamos en los propósitos de enmienda que parece abrigar la compañía, sino viéramos anunciados en los carteles que se dan al público zarzuelas como *Adriana Angot*, *El tributo de las cien doncellas* y otras varias que de no mejorar las condiciones de los artistas veríamos á la altura de *Jugar con fuego* y *Los comediantes de Antaño*.

Ello dirá.

**Son muchísimas las personas que se retraen de asistir á nuestro teatro** por las pésimas condiciones que ofrece aquel local. Efectivamente, nada más fácil para un espectador que coger un tabardillo que le obligue á guardar cama algunos dias, y ya sabemos de muchos que tienen formado propósito de no asistir á nuestras representaciones, mientras el teatro no se arregle á las condiciones higiénicas que deba reunir todo local de aquella especie.

Si de esta manera trata de fomentarse en Castellon la aficion á los espectáculos públicos, bien podemos decir que lograremos todo lo contrario y que cada día ha de ser menor el número de personas que frecuenten estos establecimientos.

Imposible parece que en una capital de provincia de la importancia de Castellon, no se haya pensado ni por nuestras autoridades ni por empresas particulares en la construccion de un coliseo de regular capacidad, bien acondicionado y digno de nuestra cultura.

**Por no reunirse ayer suficiente número de concejales** no celebró el ayuntamiento sesion ordinaria.

**Segun escriben de Valencia, se ha recrudecido** estos dias la antigua dolencia que viene padeciendo el señor cardenal arzobispo de aquella diócesis, el cual se encuentra en el retiro de Sancti-Espiritu. El sábado inspiró temores por su vida á los familiares que le rodean, mas afortunadamente ha mejorado despues.

**Parece que varios comerciantes de Valencia** tratan de elevar una exposicion al gobierno para manifestarle los grandes perjuicios que sufren á consecuencia de la abundancia de calderilla que existe en esta plaza, suplicándole adopte las convenientes disposiciones para remediar aquellos.

**A medida que aumenta el precio** de las cédulas de vecindad empeora la calidad del papel. Las que ahora se exponen están impresas en papel estracilla, en el que no hay medio de escribir una cosa inteligible, y promete deteriorarse pronto por poco uso que se haga de este documento, que ahora se exige para todo. No tenemos para qué calificar un hecho de esta naturaleza, que nos parece poco decoroso para nuestro país.

No solo la aduiteracion de los vinos se persigue activamente en la provin-

cia de Alicante, sino que lo mismo se hace con la mezcla de aceites de varias clases. El alcalde de Aspe ha denunciado ocho partidas de esta grasa, remitiendo muestras al gobierno civil, de las cuales dos han resultado adulteradas con aceite de algodón.

Recomendamos este ejemplo de celo en favor de los intereses del público á todos los alcaldes.

**Sabemos que por nuestro gobernador civil** se han dado las órdenes oportunas para que bajo ningun pretexto se permitan en la provincia los juegos prohibidos.

Por este camino se llegará á la moralizacion de las costumbres, y no podemos dejar de aplaudir dichas disposiciones, que suponemos obedecen á un pensamiento laudable, cual es el de no tolerar bajo ningun concepto las infracciones legales.

**El sábado llegó á Alicante, é inmediatamente tomó posesion de su cargo,** el nuevo gobernador civil D. Joaquin Orduña.

**La caja de imposiciones de doña Manuela Mas** (Valencia) que ofrece hasta el 21 por 100 mensual, no está autorizada por el gobierno de provincia, el cual se ha apresurado á hacerlo público por medio del periódico oficial.

Aviso á los incautos.

**Don Modesto Fernandez y Gonzalez,** director del periódico *El Heraldo Gallego* que se publica en Orense, ha abierto un certamen para adjudicar un premio en metálico de dos mil reales al poeta que en dialecto gallego pinte con más exactitud y colorido local tres de los cuadros de costumbres, tradiciones y tipos de Galicia que se continúan en el programa.

**Segun nuestras noticias, que creemos exactas,** el acuerdo de nuestro ayuntamiento por el que se cambia el nombre de la calle de Villamargo por el de Campoamor, ha sido inspirado por el digno gobernador civil de la provincia, que teniendo noticia de que la construccion del camino del mar se debió á la iniciativa de don Ramon de Campoamor, creia que debia darse á la calle prolongacion de dicha carretera el nombre del verdadero autor de esta, y así lo indicó al señor alcalde, el cual propuso al excelentísimo ayuntamiento el cambio que fué aprobado por unanimidad en la sesion del sábado último.

Creemos esta pequeña muestra de afecto hacia el señor de Campoamor justa y razonable.

**Acerca del descarrilamiento ocurrido** en la linea férrea de Miranda, que anunciamos oportunamente, dice un colega provinciano con fecha 10 en una carta de aquella poblacion:

«Ayer el tren que salió de ésta para Bilbao descarriló en el puente de San Pelayo, distante dos leguas de esta villa, resultando muerto el maquinista y mal herido el fogonero y varios pasajeros, entre ellos el inspector primero de ferro-carriles del Norte D. Manuel Angel Loma, hermano del general del mismo apellido, aun cuando en esto hay versiones, pues dicen si es el hijo y no el padre; quien quiera que sea, ha quedado herido en el pueblo de Pobres.

El descarrilamiento lo ha motivado el tropiezo del tren con una bahoneta que sin duda la cuadrilla del bolastre debió dejar descuidadamente, sin tener presente la hora de la llegada del tren; el capataz ha desaparecido, huyendo de la persecucion de la guardia civil.

El maquinista lo trajeron ayer tarde á este hospital, aunque con vida, abrasado por el agua y fuego de la máquina, pero en tal situacion que esta noche ha fallecido.»

**Dicese que anteayer á las cuatro y cuarto de la mañana,** al salir Vicente Sales, primo hermano del capitán de vo-

luntarios del m. Artana, recibiendo cadáver en el. Ignoramos n.

**Los profes** maria de esta horabuena por nador en favor de pues segun nua hacer desapar instruccion pri los medios que nes vigentes, c lo que le previe le aconsejan su benemérita cu los maestros.

Aplaudimos pósitos de nua que como ella do la educacion son merecedor raciones.

RECUE EFEMERID MES

Año 1680.— petencia entre iglesia parroqui dirle estos, qu sobre las camp 1838.—Apar ro considerable Gran alarma.

Avis

Orden de la pl Ser

Parada y prin el comandante Nevot Negro; h cer capitán de reconocimiento doha.—El capitá servicio de la pl

Avisos de

BANCO DE ESU tellon.—El día 7 viembre, dará recaudacion de contribuciones de 77, pasando los los señores cont Deber es de lo acto de presenta casa, pasar á pa Delegacion, calle do ocho de la m para lo que les fines del mes.

Caducado esto á los morosos de rigor, por má Castellon 14 n gado, J. de Ela

Boletín

SANTO DE HOY, po de Toledo, m SANTOS DE M compañeros mrs

Funci

Cuarenta hor Agustín. So exp va á las cinco y

NUEVO

Para el día 1 rras de su mañan



luntarios del mismo apellido del pueblo de Artana, recibió un trabucazo que le dejó cadáver en el acto.

Ignoramos más pormenores.

**Los profesores de instrucción primaria** de esta provincia deben darse la enhorabuena por el nombramiento de gobernador en favor de D. Francisco del Villar, pues según nuestros informes se propone hacer desaparecer los descubiertos por instrucción primaria empleando para ello los medios que le sugieren las disposiciones vigentes, cumpliendo de este modo con lo que le previene el gobierno y con lo que le aconsejan sus simpatías para con la tan benemérita cuanto desatendida clase de los maestros.

Aplaudimos como se merecen los propósitos de nuestra digna autoridad, porque como ella creemos que los encargados de la educación e instrucción de los niños son merecedores de toda clase de consideraciones.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE NOVIEMBRE.

Día 15.

Año 1680.—Promuévese una gran competencia entre el vicario perpetuo de la iglesia parroquial y los jurados, por impedirle estos, que tuviera derecho alguno sobre las campanas.

1838.—Aparecen los carlistas en número considerable a la vista de la población. Gran alarma.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 14 noviembre 1876.

Servicio para el 15.

Parada y principal, Córdoba; jefe de día, el comandante de caballería D. Salvador Nevot Negret; hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba; médico para el reconocimiento de las mismas, el de Córdoba.—El capitán teniente encargado del servicio de la plaza, Centeno.

Avisos de Corporaciones.

BANCO DE ESPAÑA.—Delegación de Castellon.—El día 7 del corriente mes de noviembre, dará principio en esta capital la recaudación del segundo trimestre de contribuciones del presupuesto de 1876 á 77, pasando los cobradores al domicilio de los señores contribuyentes.

Deber es de los que no satisfagan en el acto de presentarse el recaudador en su casa, pasar á pagar sus cuotas á la oficina Delegación, calle Mayor, núm. 85 y horas de ocho de la mañana á dos de la tarde, para lo que les concedo el término hasta fines del mes.

Caducado este plazo, tendré necesidad á los morosos de aplicarles las medidas de rigor, por más sensible que me sea.

Castellon 14 noviembre 1876.—El delegado, J. de Elaza.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Eugenio I, arzobispo de Toledo, mrt.

SANTOS DE MAÑANA.—San Rufino y compañeros mrs.

Funciones religiosas.

Cuarenta horas en la iglesia de San Agustín. Se expone á las cuatro y se reserva á las cinco y media.

NUEVO REMATE.

Para el día 17 del corriente y once horas de su mañana, se venderán en pública

subasta en el despacho del notario de Onda D. Joaquín María Moros, las fincas siguientes:

Una casa situada en el poblado de Onda, calle del Salvador, núm. 43, lindante por la derecha con la de José Ramos, y por detrás con la de Rosa Meneu.

Una casa-bodega almacén situada en el mismo poblado y calle que la anterior, señalada con el núm. 45, lindante por la derecha con la casa antes descrita, por la izquierda con la de José Palacios, y por detrás con la de Rosa Meneu.

Una hanegada ó lo que haya de tierra huerta en Onda, partida Colador, lindante con la de Antonio Gaya, José Bonifaci, carretera de Villareal y Antonio Sancho.

Y media hanegada de tierra huerta en el término de Onda, partida de Sonella, lindante con José Dura, María Traver, y viuda de Salvador Aguilera.

El precio, títulos de propiedad y demás condiciones, enterará el expresado notario señor Moros.

CORREO DE MADRID.

13 de noviembre.

La Gaceta no publica ninguna disposición de interés general.

—Los moderados históricos reunidos en casa del Sr. Moyano han acordado dirigir una circular á los comités provinciales de dicho partido.

En ella, según un colega, se aconseja que admitan en su seno á cuantos elementos quieran agruparse á ellos, sea la que fuere su procedencia, con tal que entren por los campos del moderantismo den pruebas de su adhesión á las teorías que forman el credo político de la indicada agrupación.

—El Popular pide que se exija á las compañías de los ferro-carriles la responsabilidad por el abandono en que se encuentran las vías y descuido que se note en el servicio.

Estamos conformes.

—Esta tarde se ha reunido por primera vez en una de las secciones del congreso la comisión nombrada para proponer la rebaja de las tarifas de ferro-carriles y las mejoras en su servicio. La comisión se propone dar su dictámen antes de mediados del próximo diciembre.

—Según telegrama recibido en el ministerio de Fomento, se ha terminado la exposición de Filadelfia, celebrándose un gran banquete presidido por Grant, en el que Hawly ha pronunciado un magnífico discurso favorable á España. Nuestros representantes han ocupado el segundo asiento de preferencia en el convite después de Inglaterra.

Durante aquel, ha reinado la mayor armonía entre los comisarios de las diversas naciones que han acudido al certámen, recibiendo los españoles felicitaciones que nos honran.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE. Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta á las dos y treinta y cinco minutos bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leída el acta de la anterior por el secretario Sr. Cadórniga, fué aprobada después de una pregunta del Sr. Torres Mendoza.

El ministro de Hacienda dice que los granos destinados á la siembra están ya exceptuados del impuesto de consumos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), da gracias al ministro de Hacienda por las explicaciones dadas.

El ministro de Hacienda rectifica diciendo que como la real orden no habia sido dada á su tiempo, por ello tenia que conservarla y no partir de ligero para rectificarla ó revocarla.

El Sr. Sanchez Milla da las gracias al ministro de Hacienda en nombre de la mayoría, por la solución que ha dado al asunto por su actividad.

El ministro de Hacienda contesta diciendo que el gobierno tenia ya presente la indicaciones de la minoría sobre la cuestión de cereales.

El Sr. Albareda pide la palabra.

Se procede á la lectura del despacho ordinario.

El Sr. Linares presenta tres exposiciones.

El Sr. Albareda pide los documentos mediados entre el gobierno español y el inglés, sobre la conducta del subgobernador de Mahon.

El señor ministro de la Gobernación lo pondrá en conocimiento de su compañero el de Estado.

Se procede á la discusión pendiente, y son aprobados sin discusión los artículos 1.º, 8.º, 12, 14, 15, 16, 23, 60 y 61.

El Sr. Mariscal habla para una adición al art. 61, que se ocupa de las sociedades económicas.

El Sr. Villaverde, de la comisión, da explicaciones al Sr. Mariscal sobre haber equivocado la sociedad económica de Jaen por la de Jerez.

A la hora en que cerramos este alcance (tres y cuarto) ocupa el banco azul el ministro de la gobernación, y se está leyendo el proyecto que se va á discutir.

SENADO.

SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE.

Presidencia del Sr. Barzanallana.

Abierta la sesión á las tres y 40 minutos bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El número de senadores era excaso. Ocupan el banco negro los ministros de Guerra, Gracia y Justicia y Estado.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rodriguez (D. Braulio) leyó el dictámen de la comisión sobre la aprobación de los presupuestos de 1872 y primer semestre del 73.

El Sr. Reinos presentó una exposición de la Liga de contribuyentes de Valladolid para que el aceite de algodón pague á su introducción en España los mismos derechos que el de olivo.

El secretario Sr. Bravo (D. Emilio) dió lectura del dictámen sobre proyecto de ley de garantías constitucionales.

A la hora de cerrar este alcance se notaba alguna animación entre los senadores, y se espera que el Sr. Ruiz Gomez interpele al gobierno acerca de la interpretación del art. 11 de la constitución.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 13 de noviembre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Hoy ha carecido de importancia la sesión del congreso tratándose únicamente en ella del expediente de la venta de un convento en Zaragoza al gobierno con objeto de almacenar en él viveres y municiones.

Entre los decretos del ministerio de Hacienda con carácter legislativo, figura el de dicha compra hecha á D. Juan Bruil, cuando aun duraba la guerra civil, porque el gobierno creía conveniente tener en Zaragoza un gran depósito de provisiones para el ejército que operaba en el norte.

La compra no se consumó hasta después de terminada la guerra y cuando en rigor ya no se necesitaba el convento, pero como estaba convenida anteriormente no hubo más remedio que realizarla.

El conde de Xiquena que forma parte de la comisión del congreso encargada de dar dictámen sobre este asunto, formuló voto particular oponiéndose á la aprobación de dicha venta y este voto es el que se ha discutido.

En los días de esta semana hasta el sábado, seguirán discutiéndose los artículos que faltan de la ley electoral del senado que pasarán sin discusión, y los de la ley provincial y municipal á los cuales se han

presentado gran número de enmiendas.

El sábado será el debate acerca de los sucesos de Mahon, en el cual tomarán parte según he indicado á V. varios de los principales oradores de la cámara.

Es cosa resuelta como anuncié á usted hace tiempo, y se realizará dentro de pocos días, la presentación á las cortes del proyecto de ley pidiendo autorización para plantear interinamente la ley electoral del señor Posada Herrera. Al mismo tiempo se formará una comisión en la que tendrán puesto los centralistas y los constitucionales para hacer, si es posible, de acuerdo con todos, una nueva ley electoral. El gobierno, según creo haber dicho á usted anteriormente, se inclina á un sufragio parecido al que existe en Alemania, que es el que más se acerca al sufragio universal.

La razón de pedir que interinamente se declare vigente la ley del Sr. Posada Herrera consiste en que no se quiere dejar subsistente para ninguna eventualidad el sufragio universal, y si antes de que esté aprobada la nueva ley electoral fuera preciso cambiar de ministerio y el nuevo gabinete tuviera que acudir á los comicios para hacer unas elecciones generales no tendría otro recurso, de no hacerse lo que el gobierno desea, que el de echar mano del citado sufragio.

Esta tarde á las dos se ha declarado un incendio en el teatro del Circo, donde estaban ensayando una comedia de magia estrenada antes de anoche, para perfeccionar las mutaciones escénicas; el fuego ha sido tan violento que no ha dado tiempo á algunas de las personas que habia dentro del teatro para salir por la puerta y se han tenido que arrojar por las ventanas, pero no se que hayan ocurrido más desgracias que algunas heridas y contusiones leves. El teatro ha quedado completamente destruido y como coliseo no es una gran pérdida porque era el más viejo y defectuoso de la capital.

El general Lopez Dominguez ha presentado esta tarde una proposición pidiendo minuciosos datos sobre la guerra de Cuba.

ULTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 14, 10 mañana.

Mañana es esperado el dictámen de la comisión respectiva, sobre la cuestión Marfori.

Mañana miércoles hará uso de la palabra en el congreso el eminente orador Sr. Castelar.

Monseñor Simeoni reemplaza al difunto cardenal Antonelli.

Paris, 13.—M. Mestreau, candidato republicano, ha sido elegido en Marcones contra un candidato bonapartista.

El «Times» insiste nuevamente en la idea de la ocupación de la Esocnia y la Herzegovina por tropas francesas.

Se confirma que la Puerta hace objeciones respecto á la conferencia.

Los periódicos de Rusia continúan haciéndose eco de rumores belicosos.

Madrid, 14, 10-30 mañana.

(Agencia Fabra.)

En la «Gaceta» de hoy aparece un decreto declarando libres del impuesto de consumos á los cereales que se destinen á la siembra.

El periódico «La Iberia» ha sido indultado.

El teatro del Circo ha sido reducido completamente á cenizas sin que en él se haya podido salvar nada.

FONDOS PÚBLICOS.

Renta del 3 por 100. . . . . 12,20  
Bonos del Tesoro. . . . . 58,75  
Subs. de ferro-carriles. . . . . 21,30  
Cambios sobre Londres. . . . . 48,00  
Id. sobre Paris. . . . . 5,00

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

OBRAS COMPLETAS  
DE  
**PAUL DE KOCK**

A 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion,  
Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

Acaban de publicarse ELISA, adornada con una lámina, QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..., UNA NOCHE DE NOVIOS, UN JOVEN SIMPATICO, DOÑA MAGNIFICO en busca de su marido y MUJERES, VINO Y JUEGO.

VAN PUBLICADAS.

El Mandadero. . . . .	1 t.	Un recluta. . . . .	2 t.
Una muger de tres caras. . . . .	2 »	La lechera de Montfermeil. . . . .	2 »
La Millonaria. . . . .	2 »	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion). . . . .	1 »
Ni nunca ni sicapre. . . . .	2 »	Isidori'o. . . . .	2 »
El secreto de un conserge. . . . .	1 l	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato). . . . .	1 »
Pablo y su perro. . . . .	2 »	Juan. . . . .	2 »
El profesor Fischeclaque. . . . .	1 »	Amores de dos hermanas. . . . .	2 »
Los Peardistas. . . . .	2 »	Una muger singular (2.ª ed.). . . . .	2 »
El señor Avefria en busca de su muger. . . . .	1 »	El brabero de Paris. . . . .	2 »
Las Independientes. . . . .	1 »	La sociedad de la Trufa. (4.ª edicion). . . . .	2 »
El hombre de los tres calzones. . . . .	2 »	El hijo de mi muger. (3.ª ed.) . . . . .	1 »
Un Bertino. . . . .	1 »	El Coraudo. (3.ª edicion). . . . .	2 »
Las muchachas de trastienda. . . . .	2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion). . . . .	1 »
Mi vecino l'aimundo. . . . .	2 »	Gustavo el calavera. (5.ª ed.). . . . .	1 »
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima. . . . .	1 »		

A las que seguirán las demás de tan popular autor.  
Véndense en las principales librerías. Los pedidos a SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 123, Barcelona.

**IMPORTANTÍSIMO**

PARA EL COMERCIO Y PARA LOS QUE SE DEDICAN A LA CARRERA COMERCIAL.

**TRATADO DE CÁLCULO MERCANTIL**

LIBRO ESCRITO POR  
D. PEDRO DEL VALLE.

Puntos de venta: En Valencia, Sres. Manaut, hermanos, Calabazas, 12 y 14; librerías de Aguilar, Mar, 24, y Cabañeros, 1.

Precio en Valencia, 40 rs.; 44 fuera.

**A LOS CONTRIBUYENTES.**

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion así como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

**QUINTAS.**

En Valencia, calle de las Botellas, núm. 1, piso 1.º, se hacen sustituciones á precios económicos y con las seguridades que la casa tiene acreditadas.

**VENTA.**

De una máquina de elaborar chocolate, en buen estado de conservacion, de fuerza de 4 hombres movida á brazo. Se dará con la mayor equidad posible, y hasta se concederán plazos.

Los que deseen adquirirla, pueden dirigirse á D. Luis Casanova, veterinario de Alcalá de Chiveri, donde se halla dicho artefacto, y para el ajuste á D. Miguel Adell, secretario de Villanueva de Alcolea.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS.**

ELIXIR ANTINERVIOSO DE LARRA,

preparado por el Dr. D. José Estarriol.

Elixir recomendado por los periódicos de medicina, *La Independencia Médica y La Revista de Ciencias médicas.*

Centro de elaboracion y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

En Castellon: Botica de D. Manuel Ferrer, Medio, 66.

**CONFITERÍA DE BLASCO,**

CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18 D.º

Se venden los esquisitos

**TURRONES**

de **GANDIA, YEMA, ALMIBAR, ALICANTE,**

**CANELA** ó vulgarmente conocido por SAN DONIS.

Y demás clases ordinarias.

**COMEL, DENTISTA.**

Coloca desde un diente suelto hasta una dentadura completa engarzada en oro, plata ó caucho, por todos los sistemas más adelantados. Sus trabajos son de duracion, perfectos y económicos, y sirven para la masticacion y pronunciacion como si fueran naturales. Estraccion de raíces y curacion de todas las enfermedades de la boca por crónicas y rebeldes que sean. Orificacion de las muelas y dientes cariados y limpiacion de la dentadura; todo con prontitud y seguridad, y á precios reducidos. Posee específicos de toda clase.

Calle del Medio, núm. 85, primer piso, junto á las Cuatro-esquinas.

**PRÁCTICA DE COMERCIO.**

**APUNTES MERCANTILES**

POR

**J. MARTINEZ YMBERT.**

Contiene un resumen de las principales instrucciones del código español, modelos de varios documentos de comercio, tablas de reduccion, equivalencias varias, extracto de aritmética mercantil, una idea general de contabilidad por partida doble, etc., etc.

**Precio: 6 rs.**

Se vende en las principales librerías de Valencia, y en la imprenta de D. José M.ª Blesa, sucesor de D. Salvador Martinez, calle Baja, número 24, y en Castellon, en la de este periódico.

NOTA.—Los pedidos al autor, dirigidos á la calle del Lobo, número 4, Valencia.

**ALMACEN DE MADERAS de Terencio Vendrell,**

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, á precios muy convenientes.

En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales una.

AÑO

SEN

Las per memoria de Santa M celebrará u

Despacho

Madrid, 14. señor Danvila elocuente discurso de proyecto de presupuesto de presupuestos. El gobierno s proyecto y la cam consideracion.

Madrid, 14. al congreso los préstamo de Cuba. Se ha conced para la correspo de Cuba.

Paris, 13.—M to republicano, tado en el Char M. Bourgoing tirán el sábado Corren rumor vilizacion de va cito en Rusia.

Madrid, 14.—rá que la amnistia ceder á la prensa riódicos que han Se ha levantado rector de «La T

REVISTA

Tres asuntos ocupado al tel horas:

La actitud de La sobreexcitamos en los Esta

El discurso p conde de Baaco quete del lord M

La noticia de pronunciado por Alejandro en de la antigua

Meca de los sú producido en E gravedad de su

por lo inespera tos presentes, p La actitud de